GOBERNACION DE CAAGUAZU

"Trabajando para el Pueblo con Transparencia y Equidad"

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Prof. Elio Giménez

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERISTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU Y LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO.

Por el presente Convenio, la Gobernación de Departamento de Caaguazú, representada en este acto por el Gobernador **Prof. ELIODORO GIMENEZ,** con domicilio fijado en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, en adelante Gobernación y; la Municipalidad de Carayao, representada en este acto por el Intendente Municipal **Econ. CARLOS ALBERTO GIMENEZ,** domicilio en el distrito de Carayao, en adelante la **MUNICIPALIDAD,** suscriben el presente **Convenio de Cooperación Interinstitucional** conforme a las siguientes clausulas y condiciones:-

CLAUSULA PRIMERA: Del Objetivo del Convenio:

El objetivo principal del presente convenio es establecer un marco general de relación interinstitucional de cooperación recíproca ente la **GOBERNACION** y la **MUNICIPALIDAD,** para coordinar acuerdos, de proyectos institucionales para la plena aplicación de la presente, sobre las siguientes:

Elaboración de Proyectos y ejecución de la Construcción del **POLIDEPORTIVO DE CARAYAO**, para beneficio de los habitantes de esa zona del departamento.

Articular acciones, recursos humanos, tecnológicos, maquinarias, con el objetivo de promover el fortalecimiento, desarrollo y progreso de ambas instituciones hacia el cumplimiento de sus fines y objetivos.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ - Cnel. Oviedo - Paraguay

CLAUSULA SEGUNDA: Los responsables de la ejecución y seguimiento del convenio marco serán:

- **Prof. ELIODORO GIMENEZ**, por parte de la Gobernación de Caaguazú.-
- **Econ. CARLOS ALBERTO GIMENEZ**, por parte de la Municipalidad de Carayao.-

Econ. Carlos A. Gimenez Cáceres
Intendente Municipal

CLAUSULA TERCERA: Compromiso de las Gobernación: En el marco del presente y para el cumplimiento del objetivo establecido la GOBERNACION se compromete a Elaborar los Proyectos de Construcción y ejecución de la obra denominada **POLIDEPORTIVO DE CARAYAO**, dicho proyecto deberá ser acorde a la normativa vigente teniendo como fin último el bienestar de la comunidad y acorde a las reglas establecidas para el medio ambiente. La GOBERNACION tendrá a su cargo la gestión de destinar recursos financieros para la ejecución de la misma, a tal efecto podrá contratar al personal profesional y/o técnico, para realizar y cumplir con los objetivos, sin que ello

implique obligación alguna para la MUNICIPALIDAD conforme lo establece la ley para la construcción, teniendo en cuenta la característica del proyecto y el valor a ejecutar dentro de la disponibilidad presupuestaria del gobierno departamental.-

CLAUSULA CUARTA: Compromiso de la Municipalidad: Para el cumplimiento del objetivo del presente convenio, la Municipalidad de Carayao se compromete a ceder un inmueble municipal para asiento del POLIDEPORTIVO, dicho inmueble es individualizado para los efectos legales como **LOTE Nº 3, DE LA MANZANA 19, FINCA 31, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº 21. LA SUPERFICIE TOTAL A UTILIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO ES DE 2.500 METROS CUADRADOS,** CONFORME A LOS PLANOS DEL PROYECTO.-

CLAUSULA QUINTA: Una vez concluida la obra del POLIDEPORTIVO, quedara a cargo de ambas instituciones el mantenimiento de la misma como así también la administración de uso y usufructo y para el efecto se comprometen a la firma de convenios de administración y mantenimiento del POLIDEPORTIVO posteriores a la presente.-

CLAUSULA SEXTA: En el presente convenio y los acuerdos particulares celebrados entre la **GOBERNACION** y la **MUNICIPALIDAD,** regirán los principios de reciprocidad, cooperación e igualdad, a los efectos de lograr mayor equidad en las labores desarrolladas a favor de la ciudadanía del Distrito de Carayao.-

CLAUSULA SEPTIMA: Jurisdicción: Las partes se comprometen a respetar las bases del presente convenio y a consensuar cualquier diferencia que pudiera surgir sobre su interpretación en forma amistosa. Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación del presente Convenio o acuerdos que formen parte de él, los suscribientes se someten a las competencias y jurisdicción de los Tribunales de la Circunscripción Judicial del Caaguazú con asiento en Coronel Oviedo.-

En prueba de conformidad suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la cuidad de Coronel Oviedo, a los ...18... días del mes de abril del año dos mil diez y ocho.-

MUNICIPALIDAD DE CARAYAO INTENDENCIA

Econ. CARLOS A. GIMÉNEZ CÁCERES
Intendente
Municipalidad de Carayao

Prof. ELIODORO GIMENEZ
Gobernador
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay